



BASES LEGALES XV CONCURSO DE DIBUJO TOSTARICA

CUÉTARA, S.L.U., (en adelante, “CUÉTARA”) con domicilio en Avda. Hermanos Gómez Cuétara núm. 1, 28590 de Villarejo de Salvanés (Madrid), NIF B-87127676, convoca para su marca Tostara® la **XV Edición del Concurso de Dibujo Tostara**, donde los usuarios podrán informarse a través de la web <https://www.tostarica.com/> y participar a través de la app “DIBUNUBE- Tostara”.

OLDBOY CREATIVE DEVELOPMENT S.L. con domicilio social en Olivas, 24. 28690 Brunete Madrid provista de CIF B87327300 es la agencia a la que **CUÉTARA** ha encomendado la gestión del Concurso (en adelante, “AGENCIA”).

Los dibujos participantes en el Concurso deberán ajustarse a las limitaciones marcadas en las presentes Bases Legales. **Participar en este Concurso conlleva la aceptación íntegra por los participantes de estas Bases.**

1. Objeto y ámbito territorial de la promoción.
2. Comunicación de la Promoción.
3. Duración.
4. Participantes.
5. Mecánica de participación – técnica y realización de dibujo.
6. Presentación del dibujo al Concurso.
7. Descripción de los premios:
 - 7.1. Categoría PREMIOS DIARIOS: “Momento Ganador”
 - 7.2. Categoría PREMIO ESPECIAL: DibuRetos.
 - 7.3. Categoría PREMIO MENSUAL: Ranking
 - 7.4. Categoría PREMIOS FINALES: Ganadores del Concurso.
 - 7.5. Comunicación con los ganadores y entrega de los premios.
8. Condiciones generales de participación.
9. Fiscalidad de los premios.
10. Derechos de imagen y propiedad intelectual.
11. Política de Privacidad y Protección de Datos de carácter personal.
12. Otras consideraciones.

1. Objeto y ámbito territorial de la promoción

La promoción se circunscribe a todo el territorio español excluyendo las Islas Canarias, Ceuta y Melilla.

2. Comunicación de la Promoción

La Promoción se comunicará en los ENVASES PROMOCIONALES y en la aplicación DIBUNUBE. También podría comunicarse en los perfiles de las plataformas sociales de Tostara y a través de otras vías que Tostara considere apropiadas o necesarias.



3. Duración

El Concurso se iniciará el **MIÉRCOLES 15 de JULIO de 2026** y finalizará el **LUNES 30 de NOVIEMBRE de 2026** (ambos inclusive).

.....

4. Participantes

4.1. Podrán participar niños con edades comprendidas entre los 3 y los 12 años (en el momento de la participación) que se dividirán en tres grupos/categorías por edades:

- CATEGORÍA 1:** Niños de 3 a 5 años
- CATEGORÍA 2:** Niños de 6 a 8 años
- CATEGORÍA 3:** Niños de 9 a 12 años

4.2. Se podrá participar por medio de la **APP “DIBUNUBE - Concurso TostaRica”** disponible gratuitamente para su descarga en Google Play y App Store.

Cada niño podrá participar con más de un dibujo, realizado necesariamente a través de la app **“DIBUNUBE - Concurso TostaRica”** sobre el lienzo que muestra la imagen de una galleta TostaRica.



4.3. Para registrar válidamente la participación en el concurso de los menores de edad, será necesario que los titulares de la patria potestad o tutores del menor se registren previamente en TostaRica, a través de la **APP “DIBUNUBE – Concurso TostaRica”** y den de alta al niño en el proceso.

4.4. Cada dibujo de un usuario registrado será publicado en la **Galería de Dibujos del Concurso dentro de la APP** y aparecerá con el nombre y apellidos del autor, la edad (ambos datos introducidos por los padres o tutores legales en el proceso de registro) y el título que el niño introduzca en la pantalla correspondiente. Una vez enviado al Concurso, el dibujo también será guardado en la Galería privada del usuario.

4.5. El dibujo junto con el título, antes de ser publicado en la **Galería de Dibujos del Concurso**, pasarán aprobación previa para comprobar que el mismo o alguno de sus elementos no resulta ofensivo y que cumple con las presentes Bases Legales.

4.6. Una vez pasada la aprobación, el dibujo será incorporado a la Galería de Dibujos del Concurso en la **APP “DIBUNUBE - Concurso TostaRica”**, dentro de la categoría de edad correspondiente. Aquí aparecerá la galleta con su dibujo, nombre y apellidos del niño, edad y título del mismo. En la Galería de Dibujos el participante, como usuario registrado, podrá ver sus propios dibujos enviados al Concurso o buscar los de otros participantes, con ayuda de un buscador.



4.7. Para poder optar a los premios, cada dibujo enviado tendrá que ser propio y original. El dibujo no deberá haber obtenido ningún premio en otros concursos de dibujo sean o no de TostaRica.

4.8. Sólo podrán participar niños residentes en territorio español excluyendo las Islas Canarias, Ceuta y Melilla.

4.9. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN:

1ª. Desde la APP dibujando sobre galleta TostaRica virtual: Se puede participar dibujando sobre el lienzo virtual que muestra la imagen de una galleta TostaRica a través de la herramienta de dibujo diseñada a tal efecto en la APP “**DIBUNUBE – Concurso TostaRica**”.

2ª. Desde lámina del Concurso en Hospitales (modalidad reservada a niños hospitalizados): Se puede participar, en determinados hospitales españoles con los que colabora CUÉTARA, a través de una lámina que contendrá la plantilla de una galleta TostaRica donde dibujar. Los niños que participen en los hospitales, una vez terminado su dibujo sobre la plantilla, tendrán que completar sus datos personales y los de los sus padres, con ayuda de estos, y entregárselo a la persona responsable en el centro. CUÉTARA recogerá las láminas de participación por mensajería o los recibirá escaneados para incluirlos en el Concurso.

5. Mecánica de participación – técnica y realización de dibujo

5.1. Para optar a los premios, el usuario tendrá que estar registrado por su padre, madre o tutor legal, su dibujo deberá ser propio y original, se ceñirá a las especificaciones y limitaciones indicadas y respetará las siguientes instrucciones referentes a sus características:

- Participando desde la APP se podrá usar la herramienta del lápiz de caramelo entre otras disponibles con el lienzo que muestra la imagen de una galleta TostaRica.
- El dibujo será sencillo y sin demasiado detalle, para poder ser impreso en las galletas TostaRica reales si resultase ganador.
- En el caso de los dibujos que participen a través de hospitales, se respetarán los márgenes establecidos en la plantilla de la galleta para la realización del dibujo.
- No se admitirán dibujos que no sean realizados o recibidos a través de la APP “**DIBUNUBE – Concurso TostaRica**” o de la lámina distribuida en hospitales. Se descartará cualquier dibujo que no cumpla con estas especificaciones.

5.2. El dibujo entrará en aprobación para concursar, tras el registro de datos obligatorio y tras la previa aceptación de las Bases que regulan la participación en el Concurso.

6. Presentación del dibujo al Concurso

6.1. Se podrán presentar dibujos al Concurso **desde el MIÉRCOLES 15 de JULIO de 2026** y hasta el **LUNES 30 de NOVIEMBRE de 2026** (ambos inclusive).

6.2. Para participar y optar a los premios del Concurso, es imprescindible completar el proceso de registro en la APP “**DIBUNUBE – Concurso TostaRica**” y haber aceptado las presentes Bases Legales y la Política de Privacidad.



6.3. En el formulario de registro en la **APP “DIBUNUBE – Concurso TostaRica”**, los titulares de la patria potestad o tutores del menor deberán facilitar los datos que les serán solicitados (Nombre, apellidos y email de contacto del titular o tutor) de forma completa y verídica. Al email indicado se enviarán la confirmación de Usuario Registrado y el resto de comunicaciones derivadas de su registro en TostaRica y de la participación en el Concurso.

6.4. Tras haber sido completado el registro por parte de los titulares de la patria potestad o del tutor legal del menor (o en caso de estar ya registrado y haber introducido los datos de email y contraseña), una vez realizado el dibujo y elegido su título, el menor podrá presentarlo para optar a los premios del Concurso pulsando el botón “Participar”. **El dibujo no será visible automáticamente en la galería de la app, ya que tendrá que ser validado previamente para comprobar que el contenido del archivo es apropiado para su publicación.** Esta validación se realizará en un plazo máximo de cuatro días laborales a contar desde la fecha en que el participante haya presentado su dibujo al Concurso.

Con la formalización del registro de participación y la aceptación de las Bases Legales, se autoriza a la publicación de nombres, apellidos y edad del participante en la APP y en la web <https://www.tostarica.com/> en los términos y con la finalidad que se indica en las presentes Bases Legales.

El nombre y apellidos de los ganadores y su edad junto con sus dibujos serán publicados en la **APP “DIBUNUBE – Concurso TostaRica”**

6.5. Tal y como se describe en el punto 2, los participantes pueden acceder al Concurso a través de la **APP “DIBUNUBE – Concurso TostaRica”** disponible en las plataformas **Google Play y App Store**. En cualquier caso, ni Google, ni Apple / iTunes son sponsors oficiales del Concurso, sino solo una herramienta para facilitar la participación y el acceso a los premios. Ni Google, ni Apple / iTunes son responsables en ninguna medida de los premios del Concurso; los regalos no consisten en producto directo Apple/ iTunes, como ha quedado especificado en estas Bases.

.....

7. Descripción de los premios

Los premios que se otorgarán en este Concurso tendrán las siguientes categorías:

- 7.1. Categoría PREMIOS DIARIOS: “Momento Ganador”
- 7.2. Categoría PREMIO MENSUAL: Ranking
- 7.3. Categoría PREMIO ESPECIAL: DibuRetos.
- 7.4. Categoría PREMIOS FINALES: Ganadores del Concurso.

7.1. Categoría PREMIO DIARIO: “Momento Ganador”

Lote de Materiales de dibujo ALPINO

CADA DIA del Concurso, se adjudicará aleatoriamente a través del sistema “Momento ganador” que se describe a continuación, **UN (1) Lote de Materiales de Dibujo ALPINO** compuesto por:

- 1 caja de 12 Ceras de colores PLASTIALPINO
- 1 caja de ALPINO AQUARELLE
- 1 caja de 12 Lápices de colores ALPINO
- 1 caja de 12 Rotuladores de colores ALPINO
- 1 caja de 12 Plastilinas de colores ALPINO

Con carácter previo al inicio de la promoción, se determinarán aleatoriamente un (1) “Momento Ganador” para cada uno de los días que dure el Concurso (138 días), en total, **138 “Momentos Ganadores”**.



El listado de “Momentos Ganadores” será recogido en acta notarial y se mantendrá confidencial por lo que únicamente se podrá solicitar su acceso por los participantes una vez finalizado el Concurso.

Los premios distribuidos a través de “Momento Ganador” se entregarán según las siguientes indicaciones:

- Un “Momento Ganador” consistirá en un día, hora, minuto, segundo y milisegundo concreto de cada día durante el periodo que dure el Concurso.
- El usuario que en el momento de participar, es decir el momento exacto en el que presente su dibujo a Concurso a través de la **APP “DIBUNUBE - Concurso TostaRica”**, coincida con uno de los “Momentos Ganadores” sorteados, obtendrá **UN (1) Lote de Materiales de Dibujo ALPINO** ofrecidos como premio.
- El sistema informático impide que puedan existir empates entre las participaciones. En caso de no recibirse ningún dibujo de ningún participante en el “Momento Ganador” exacto, resultará ganador el primer participante que haya presentado a Concurso un nuevo dibujo con posterioridad al momento ganador.

Los participantes podrán conocer de inmediato si su participación ha resultado ganadora. Para ello la **APP “DIBUNUBE - Concurso TostaRica”**, mostrará al participante un mensaje emergente de felicitación. Además, se enviará un correo electrónico con instrucciones a la dirección indicada en el registro.

El representante del menor participante recibirá **un correo electrónico con instrucciones precisas** para poder conseguir su **Lote de Materiales de Dibujo ALPINO**.

El nombre de los ganadores diarios podrá ser publicado en la **APP DIBUNUBE**.



Total Categoría PREMIOS DIARIOS: 138 premios

Lote de Materiales de Dibujo ALPINO valorados en **30€** cada uno.



7.2. Categoría PREMIO ESPECIAL: DibuRetos Laboratorio Rotuladores Olorosos Neón Crayola

Requisito de participación para acceder a esta categoría: Haber realizado al menos un DibuReto en el mes anterior.

Cada mes se elegirá por Sorteo ante Notario **UN (1) ganador/a**, entre todos los usuarios registrados en DibuNube que hayan participado en los DibuRetos del mes anterior. El ganador/a recibirá como premio un **Laboratorio Rotuladores Olorosos Neón Crayola**

Accederán a este Sorteo Especial todos aquellos participantes que hayan completado al menos un DibuReto a las 23:59h del último día del mes anterior.

Calendario de celebración de los 4 Sorteos:

PRIMER Sorteo “Especial DibuRetos Laboratorio Rotuladores Olorosos Neón Crayola”

Fecha prevista: **Jueves 27/08/2026**

Se sorteará **1 premio** entre los usuarios que hayan realizado al menos un DibuReto hasta el **14/08/2026**.

SEGUNDO Sorteo “Especial DibuRetos Laboratorio Rotuladores Olorosos Neón Crayola”

Fecha prevista: **Jueves 24/09/2026**

Se sorteará **1 premio** entre los usuarios que hayan realizado al menos un DibuReto hasta el **14/09/2026**.

TERCER Sorteo “Especial DibuRetos Laboratorio Rotuladores Olorosos Neón Crayola”

Fecha prevista: **Jueves 22/10/2026**

Se sorteará **1 premio** entre los usuarios que hayan realizado al menos un DibuReto hasta el **14/10/2026**.

CUARTO y último Sorteo “Especial DibuRetos Laboratorio Rotuladores Olorosos Neón Crayola”

Fecha prevista: **Jueves 15/12/2026**

Se sorteará **1 premio** entre los usuarios que hayan realizado al menos un DibuReto hasta el **30/11/2026**.

Descripción del premio Laboratorio Rotuladores Olorosos Neón Crayola :

Laboratorio Rotuladores Olorosos Neón Crayola, un laboratorio de rotuladores que te permite inventar tus propios matices de colores mezclamos los 3 colores neón y olorosos (azul arándano, amarillo limón y rojo zumo tropical) y descubrir combinaciones inesperadas de colores flúor y fragancias. Se pueden crear hasta 14 rotuladores. Contenido: 1 unidad del Laboratorio de Rotuladores, 3 botes de tinta perfumada de 29ml de cada color (azul, amarillo y rojo), 2 tubos para medir la tinta, 2 hojas de etiquetas, 1 pinzas, 1 guía para crear colores. Medidas: 30 cm x 30 cm x 14 cm



Total Categoría PREMIO ESPECIAL DibuRetos: 4 premios
Laboratorio Rotuladores Olorosos Neón Crayola valorados en 38€ cada uno

.....

7.3. Categoría PREMIO MENSUAL: Ranking Tablet (Intant Print Pad)

Descripción de la mecánica de “Ranking del Concurso”:

El sistema de Ranking del Concurso clasificará a los concursantes en función de las puntuaciones acumuladas en su participación.

Cada mes se designará **UN (1) ganador/a**. Será el participante que haya obtenido **MÁS PUNTOS** acumulados en el mes anterior (hasta las 23.59h del último día del mes).

El ganador/a recibirá como premio una **Tablet (Intant Print Pad)**

El Ranking se actualizará y reiniciará siguiendo el siguiente calendario:

- Inicio del Ranking 15/07/2026
- Primer reinicio 15/08/2026
- Segundo reinicio 15/09/2026
- Tercer y último reinicio 15/10/2026

Tras cada reinicio, la puntuación de todos los Concurantes volverá a ser 0 Puntos acumulados.

Los concursantes podrán observar y seguir su posición en el ranking a través de la **APP “DIBUNUBE”**

Los concursantes tienen **TRES formas de sumar** puntos y mejorar su posición en el Ranking:

1º. SUMAR PUNTOS dibujando para participar en el Concurso:

Con cada dibujo válido que presenten al Concurso sumarán +1 punto.
Se puede sumar una cantidad ilimitada de puntos.



IMPORTANTE:

Para que un dibujo sea validado para el Ranking deberá cumplir con unos mínimos de calidad artística. El equipo de TostaRica, que revisa todos los dibujos antes de su publicación, se reserva el derecho de no considerar válidos para el Ranking todos aquellos dibujos que sean demasiado simples o que parezcan trazos hechos al azar, repeticiones rápidas o cualquier otro tipo de dibujo (rayas, garabatos, alfabeto, números...) realizado con la intención de sumar dibujos y alterar inadecuadamente la clasificación de usuarios en el Ranking. Estos dibujos, que no sumarán para el Ranking, sí aparecerán en la Galería de Dibujos, siempre que cumplan con el resto de requisitos del Concurso.

2º. SUMAR PUNTOS dibujando para superar DibuRetos semanales:

Completando los DibuRetos semanales se podrán sumar **hasta 65 puntos adicionales** cada semana. Cada semana se propondrá a los Concursantes usuarios de la APP

“DIBUNUBE – Concurso TostaRica” 10 DibuRetos de dibujo diferentes.

Los DibuRetos se completan consecutivamente y consisten en realizar un dibujo sobre una galleta TostaRica con una determinada temática o contenido sugerido.

Los dibujos creados para cumplir con los DibuRetos también podrán optar al resto de los premios del XV Concurso de Dibujo TostaRica y pasarán a formar parte de la galería pública y privada en la que serán visibles y estarán identificados como tales.

Cada vez que un concursante acepte y complete uno de los 10 DibuRetos de la semana, sumará los puntos correspondientes.

No será necesario completar todos los DibuRetos para sumar los puntos indicados. La puntuación obtenida con los DibuRetos será ascendente siguiendo esta tabla de valores:

Por completar 1º DibuReto de la semana: +2 Puntos
Por completar 2º DibuReto de la semana: +3 Puntos
Por completar 3º DibuReto de la semana: +4 Puntos
Por completar 4º DibuReto de la semana: +5 Puntos
Por completar 5º DibuReto de la semana: +6 Puntos
Por completar 6º DibuReto de la semana: +7 Puntos
Por completar 7º DibuReto de la semana: +8 Puntos
Por completar 8º DibuReto de la semana: +9 Puntos
Por completar 9º DibuReto de la semana: +10 Puntos
Por completar 10º DibuReto de la semana: +11 Puntos

Total máximo por semana: 65 Puntos.

3º. SUMAR PUNTOS y Ventajas Especiales con los “ESTUCHES SORPRESA”

Cada semana, los participantes que presenten a Concurso 5 dibujos (SIN contar los DibuRetos) podrán elegir y abrir un **ESTUCHE SORPRESA VIRTUAL**.

Solo es posible optar a elegir y abrir **UN único ESTUCHE SORPRESA por participante** cada semana.

Los ESTUCHES SORPRESA contienen un premio aleatorio de Puntos Extra y ventajas exclusivas que se asignan al azar a los participantes. **Posibles Recompensas:** + 500 Puntos + 50 Puntos en los siguientes 5 Dibujos + 20% Puntos Extra + 50 Puntos + 20 Puntos



Descripción del premio Tablet (Intant Print Pad)

Pad Creator - Tablet con Impresora Ideal para Actividades Creativas - Kit de Tableta Impresora con Cámara Dual, Bolígrafo Inteligente, Cable USB-C y Pegatinas. CARACTERÍSTICAS: Doble cámara frontal y trasera: 5 megapíxeles / Calidad de impresión: 200 ppp / Pantalla LCD en color de 8 pulgadas (11,6 x 17,3 cm) / Conexión Wifi / Memoria interna: 32 GB / Soporte de almacenamiento compatible: tarjeta micro-SD de hasta 32 GB (no incluida). Batería integrada de 3800 mAh con cable USB-C incluido. El stylus también funciona con batería recargable.



Total Categoría PREMIO MENSUAL Ranking: 4 premios
Tablet (Intant Print Pad) valorados en 125€ cada una

7.4. Categoría PREMIOS FINALES: Ganadores del Concurso. **¡TU DIBUJO APARECERÁ EN LAS TOSTARICA DE VERDAD y más premios!**

Al finalizar el Concurso de Dibujo Tostarica, un jurado integrado por representantes del Equipo de Marketing, Comunicación, Digital, Comercial o Ventas de CUÉTARA y/o expertos seleccionados por los mismos para este fin, elegirá a los **4 ganadores finales**. Para adoptar la decisión, el Jurado valorará el interés humano y originalidad del dibujo.

La selección se realizará entre todos los usuarios registrados que hayan participado dibujando SOBRE LIENZO GALLETA TOSTARICA en el formulario de participación del Concurso de la APP "DIBUNUBE – Concurso TostaRica o en la lámina distribuida en Hospitales.

Cada uno de los 4 ganadores finales recibirá:

- **Una LATA de MyTostarica** con galletas personalizadas con su dibujo.
- **Una Table (Instant Print Pad).**
- Además, su dibujo llegará a ser **IMPRESO EN LAS GALLETAS REALES** TostaRica.



Descripción de los Premios Finales:

- UNA Lata de My TostitaRica personalizada con el dibujo ganador.



Total Categoría PREMIO FINAL: 4 premios.

4 Latas de My TostitaRica valorado en 31,90€ cada una.

4 Tablet (Intant Print Pad) valoradas en 125€ cada una.

Descripción del premio IMPRESIÓN DE DIBUJO EN GALLETAS REALES TOSTARICA:

El premio principal final consistirá en la **impresión de los dibujos ganadores en las galletas TostitaRica reales** bajo las condiciones que se indican a continuación.



- CUÉTARA imprimirá en los distintos packs y galletas que producirá y comercializará (A título enunciativo, pero no limitativo: Original y Fibra (varios gramajes) los 4 dibujos ganadores del premio final, en un plazo inferior a 12 meses desde el momento que sean publicados en la web <https://www.tostarica.com/>
- Las unidades de dichos productos, así como las cantidades de galletas impresas con los dibujos, serán únicamente a criterio de CUÉTARA.
- CUÉTARA no se responsabiliza de errores de producción en la impresión sobre las galletas de los dibujos ganadores, retrasos en los tiempos previstos o el resultado final de dicha impresión. Los dibujos ganadores, serán retocados y modificados en la medida de lo necesario, para hacer viable su producción.
- Los padres o tutores legales de los ganadores serán contactados vía e-mail y/o teléfono para comunicarles que han resultado ganadores del premio y que el dibujo



ganador se va a imprimir en las galletas conforme se indica en las presentes Bases de la promoción.

- El nombre de los ganadores y sus dibujos serán publicados en la página de ganadores finales sin necesidad de confirmación previa de los participantes.

7.5. Comunicación con los ganadores y entrega de los premios

Se enviará un CORREO ELECTRÓNICO DE ENHORABUENA con información e instrucciones a los participantes que hayan resultado ganadores en las **Categorías de PREMIO DIARIO, PREMIO ESPECIAL DIBURETOS, PREMIO MENSUAL RANKING o PREMIO FINAL.**

- Los ganadores deberán responder a dicho correo, confirmando la aceptación del premio e indicando, datos postales para su envío en un plazo de **5 días naturales** desde su recepción. Una vez finalizado este plazo, en caso de no recibir respuesta, el premio podrá ser reasignado a un reserva o declarado desierto.
- Cada ganador recibirá el premio en la dirección que facilite y sin ningún coste de envío. La entrega del regalo se realizará exclusivamente en España (excepto Canarias, Ceuta y Melilla) por empresa de mensajería. No se admitirán cambios de dirección de entrega una vez confirmado el pedido.
- En caso de no encontrar a ninguna persona en el domicilio, se dejará un aviso a su disposición, conservando el premio por un plazo máximo adicional de una (1) semana. En caso de no ser reclamado dicho premio en el plazo indicado, éste quedará desierto.
- No serán cubiertos por CUÉTARA los gastos derivados de segundos envíos o reexpediciones.
- CUÉTARA y la AGENCIA, quedan exoneradas de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los participantes que impidiera su identificación o la entrega del premio o en el supuesto de existir algún problema ajeno a la compañía que impidiera la consecución, entrega o disfrute del premio.

OTRA INFORMACIÓN A GANADORES: CUÉTARA informará a los ganadores de la salida a la venta de los packs que incluirán sus dibujos impresos en las Galletas de verdad.

PUBLICACIÓN DE GANADORES: La participación en la presente PROMOCIÓN implica la autorización de los ganadores para que su nombre y apellidos, pueda ser utilizado por CUÉTARA con el objeto de comunicar públicamente el resultado de la presente PROMOCIÓN, en cualquier soporte publicitario de CUÉTARA, incluidos entre otros, Internet y redes sociales, radio, televisión, etc. El hecho de anunciarle como ganador no le otorga tal derecho como ganador, si se prueba que ha infringido los términos y condiciones de las presentes Bases Legales de la PROMOCIÓN.

.....



8. Condiciones generales de participación

8.1. A lo largo del periodo promocional, un mismo participante no podrá ganar más de una vez en cada una de las categorías de los **PREMIOS DIARIOS, ESPECIAL DIBURETOS o MENSUAL RANKING**.

8.2. Todos los participantes registrados en el Concurso, hayan sido o no ganadores de premios Diarios o Especiales, podrán optar al premio final.

8.3. El nombre de todos los ganadores de los Premios Diarios, Especiales DibuRetos y Ranking será publicados en la APP del Concurso.

8.4. Asimismo, el nombre de los autores y los dibujos de los ganadores finales será publicado en la página web <https://www.tostarica.com/>

8.5. Ninguno de los premios podrá canjearse por su valor en metálico. Los premios ofrecidos en el Concurso en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Los premios no podrán ser cedidos en favor de terceros. El envío de los premios diarios, mensuales y finales se realizará en un plazo máximo de 30 días desde que el usuario facilite sus datos de envío.

8.6. Los ganadores del FINAL contarán con un acceso a una herramienta o plataforma en la que podrán configurar de un modo personalizado su Lata de TostaRica Personalizadas para recibirla. Los ganadores del Premio FINAL dispondrán de 30 días naturales, tras recibir el correo electrónico de confirmación, para solicitar su premio a través de la herramienta o plataforma indicada en el mismo.

9. Fiscalidad de los premios

Resultan aplicables a los premios concedidos las previsiones establecidas en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, sobre retenciones e ingresos a cuenta del citado impuesto.

En particular, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias estén o no vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a retención o ingreso a cuenta del citado impuesto, en los casos previstos en la norma, cuando la base de retención sobre los mismos sea superior a 300€.

A tal efecto se hace constar que el valor individual de cada uno de los premios ofrecidos en la presente promoción no supera dicha cantidad (ni cada Lote ALPINO, en el caso de los premios diarios, ni el valor de cada PREMIO ESPECIAL en el caso de los premios mensuales o finales), por lo que su entrega no se encuentra sujeta a la práctica retención o ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, sin perjuicio de las obligaciones fiscales que individualmente puedan corresponder a los ganadores por la percepción del mismo.

10. Derechos de imagen y propiedad intelectual

10.1. Habida cuenta de la minoría de edad de los participantes en la presente promoción, los legales representantes y/o titulares de la patria potestad de los ganadores, manifiestan y se responsabilizan de que:



(I) Los dibujos presentados son originales y que los conceptos y/o elaboraciones creativas que los componen han sido realizados por el niño/niña participante en el Concurso y no por terceras personas no participantes en el Concurso.

(II) No infringen derechos de terceros.

(III) Mantendrán indemne a CUÉTARA, S.L.U. y a OLDBOY Creative Development S.L., y a cualquier tercero que actúe por encargo de estos, frente a cualquier reclamación de la que eventualmente pudieran ser objeto por el incumplimiento de las anteriores manifestaciones y garantías.

10.2 Los padres o representantes legales de todos los participantes y de los ganadores ceden a CUÉTARA, S.L.U., a título gratuito, con carácter de exclusiva y sin limitaciones de ningún tipo, todos los derechos de propiedad intelectual e industrial para el uso, reproducción y explotación de los dibujos participantes, incluyendo los ganadores, en relación a la venta, promoción y publicidad de las galletas TostaRica, con motivo de la presente acción promocional y en el marco de todo lo relacionado con la misma. Así mismo autorizan a CUÉTARA, S.L.U. a difundir los dibujos y utilizar el nombre y apellidos de los creadores de los mismos, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional, en cualquier soporte, incluida la televisión, que esté relacionado con el Concurso de Dibujo o actividades afines, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno, con excepción hecha de la obtención de los premios por los ganadores conforme a estas Bases.

Como consecuencia de la cesión de los derechos de explotación, corresponde a CUÉTARA, S.L.U. el ejercicio exclusivo de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación mediante cualquier modificación en su forma, incluyendo la autorización para la creación de obras compuestas, a través de cualquier medio, de los dibujos participantes, incluyendo los ganadores, enviados al Concurso. La cesión de derechos indicada se realiza sin límite geográfico y para 3 años desde la publicación de los ganadores.

10.3. CUÉTARA, S.L.U. se reserva el derecho de no admitir a Concurso cualquier dibujo cuyo contenido no esté relacionado con la promoción o cualquier dibujo cuya autoría se sospeche que no sea del niño registrado.

.....

11. Política de privacidad y protección de datos de carácter personal

11.1. CUÉTARA S.L.U., cumple íntegramente con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

11.2. En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos le informamos de que CUÉTARA S.L.U. es la responsable del Tratamiento de sus datos personales y que está legitimada para ello en virtud del consentimiento que nos ha prestado en el momento de la recogida de los mismos.

La finalidad del tratamiento es la de gestionar la presente promoción. Asimismo, si nos ha dado su consentimiento para ello en la casilla facilitada al efecto en el propio formulario de registro de la app, también trataremos los datos personales que nos facilite con fines de publicidad o prospección comercial de los productos, servicios y actividades de la marca "TostaRica" u otras marcas de CUÉTARA S.L.U. relacionadas con el mundo de la alimentación, y ello a través de cualquier medio, incluido el envío de comunicaciones comerciales por medios electrónicos (e-mail, SMS, etc.).



11.3. Los datos personales facilitados únicamente para la participación en el Concurso serán tratados durante todo el período de vigencia de la promoción y hasta 12 meses posteriores a su finalización. Los datos tratados como consecuencia de haber aceptado el envío de publicidad y para prospección comercial, serán conservados y tratados mientras no se retire por el usuario el consentimiento dado para ello.

Desde el momento de la terminación de la finalidad para la cual fueron recabados los datos, estos sólo se conservarán durante el período de tres años para hacer frente a obligaciones legales o administrativas aplicables al responsable del tratamiento, período durante el cual se mantendrán bloqueados hasta su total destrucción.

11.4. Podrá ejercer los derechos ARSLPO (acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición) indicadas mediante escrito dirigido a: CUÉTARA, S.L.U, Departamento de Marketing, C/ Travessera de Gracia 342, 08025 Barcelona, indicando en el sobre la referencia "Concurso de Dibujo TostaRica" o enviando un mensaje de correo electrónico a la siguiente dirección protecciondedatos@cuetara.es, indicando en ambos casos nombre, apellidos y promoción.

Dada la minoría de edad de los participantes, el ejercicio de los derechos deberán hacerlo el padre, madre o tutor/a legal, indicando su número de Documento Nacional de Identidad, nombre y apellidos, así como documentación acreditativa de su condición de representante legal del interesado.

En el caso de que se haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, el interesado tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

11.5. Si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

11.6. Puede consultar información adicional y detallada sobre la Política de Privacidad de CUÉTARA, S.L.U. en el siguiente enlace: <https://www.tostarica.com/politica-privacidad>

11.7. CUÉTARA S.L.U. establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.

11.8. Los datos personales solicitados a los participantes tienen carácter obligatorio para poder participar en la promoción y deben ser veraces. A estos efectos, el usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique. En todo caso, será el usuario el único responsable de las manifestaciones, falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que cause a CUÉTARA S.L.U. o a terceros por la información que facilite.

.....



12. Otras consideraciones

12.1. No podrán participar los empleados de las compañías pertenecientes al Grupo ADAM FOODS, ni de OLDBOY Creative Development S.L. ni sus familiares directos.

12.2. CUÉTARA, S.L.U. se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del Concurso, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa o fuerza mayor, sin que ello suponga un deber de indemnización o compensación económica de ningún tipo a los participantes, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del Concurso o la anulación definitiva.

12.3. CUÉTARA se reserva la posibilidad de no hacer uso de los derechos cedidos, de forma, que puede decidir a su entera discreción la no difusión o publicación de los dibujos participantes, incluso de los dibujos o videos de los ganadores del Concurso. Lo anterior sin perjuicio de que los ganadores, en cualquier caso, reciban el premio que les corresponda según la categoría en la que hayan participado.

12.4. CUÉTARA y la AGENCIA no asumirán ninguna responsabilidad por cualquier daño o pérdida que pudiera sufrir persona alguna, derivado, directa o indirectamente, del disfrute, uso o mal uso del premio o de la participación en la PROMOCIÓN.

12.5. Ni CUÉTARA ni la AGENCIA asumirán ninguna responsabilidad derivada de un funcionamiento inadecuado o irregular de las redes de comunicación electrónica que impidan el normal desarrollo de la PROMOCIÓN y que tenga su origen en causas ajenas a CUÉTARA y/o la AGENCIA (sean o no imputables a un tercero de mala fe).

12.6. Ni CUÉTARA ni la AGENCIA asumirán ninguna responsabilidad derivada de un funcionamiento inadecuado o irregular de las redes de comunicación electrónica que impidan el normal desarrollo de la PROMOCIÓN y que tenga su origen en causas ajenas a CUÉTARA y/o la AGENCIA (sean o no imputables a un tercero de mala fe). CUÉTARA y/o la AGENCIA tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a estas.

12.7. CUÉTARA se reserva el derecho de no permitir la participación de cualquier persona, cuando estime que la misma realiza un mal uso o uso fraudulento de esta promoción, mediante cualquier procedimiento técnico, informático o de otro tipo.

Cualquier participación abusiva o fraudulenta dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Concurso. Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre en el sitio web utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

12.8. El período de reclamación de la presente PROMOCIÓN acabará treinta (30) días naturales después de su finalización. Es decir, finalizará el día **31 de DICIEMBRE de 2026**.

12.9. CUÉTARA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo del presente Concurso.

12.10. La resolución de toda desavenencia en la interpretación y cumplimiento de estas Bases será sometida por CUÉTARA y/o los participantes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona. Las presentes Bases están depositadas ante la **Notaria de Madrid Dña. Almudena Zamora Ipas**, en la Calle Goya 61, 2ª planta, 28001 Madrid.

Esta promoción se registrará por las presentes Bases y por la Ley española.